



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS
CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
REQUENA, AÑO 2024”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
KARI LIZBET PACAYA MACHOA**

**ASESOR:
Lic. Adm. VICTOR RAUL REATEGUI PAREDES, Dr.**

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS VIRTUAL N°167-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los **22** días del mes de **agosto** del año 2024, a horas: **06:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma Google Meet**, la sustentación pública de la Tesis titulada: "**CULTURA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO 2024**", autorizado mediante **Resolución Decanal N°1651-2024-FACEN-UNAP**, presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **KARI LIZBET PACAYA MACHOA**, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Dr.	(Presidente)
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.	(Miembro)
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mag.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLEMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (14)**.

Estando la Bachiller apta para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las **19:30 hrs.** del **22 de agosto del 2024**, se dio por concluido el acto académico.


CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Dr.
Presidente


CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.
Miembro


CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mag.
Miembro


Lic. Adm. VICTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

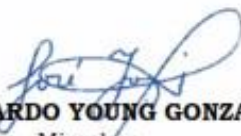
Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO y ASESOR



CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mag.
Presidente
MATRICULA N° 100750



CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.
Miembro
MATRICULA N° 10-0927



CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mag.
Miembro
MATRICULA N° 10-966



Lic. Adm. VÍCTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Dr.
Asesor
CLAD- 01966

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN_TESIS_PACAYA MACHOA.pdf

AUTOR

KARI LIZBET PACAYA MACHOA

RECUENTO DE PALABRAS

6815 Words

RECUENTO DE CARACTERES

37084 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

35 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

461.7KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 20, 2024 1:38 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 20, 2024 1:38 AM GMT-5**● 26% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 23% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

"A Dios, guía eterna de sabiduría, por iluminar cada paso de este viaje académico. A mi hijo, fuente de motivación y alegría, por ser mi inspiración diaria. A mi pareja y familiares, por su amor incondicional y apoyo constante en este desafío de crecimiento."

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad Nacional de la Amazonia peruana, a mis docentes que formaron parte de nuestra formación académica. Al asesor Víctor Raúl Reátegui Paredes, por guiarme y orientarme en este proyecto de tesis.

Finalmente, a mi familia por apoyarme en toda mi formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Bases teóricas	7
1.3. Definición de términos básicos	11
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	13
2.1 Formulación de la hipótesis	13
2.2 Variables y su operacionalización	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño	17
3.2. Diseño muestral	18
3.3. Procedimientos de recolección de datos	19

3.4. Procesamiento y análisis de datos	19
3.5. Aspectos éticos	19
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	20
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	30
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	33
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	34
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	35
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cultura tributaria	20
Tabla 2. Educación tributaria	21
Tabla 3. Conciencia tributaria	22
Tabla 4. Impuesto predial	23
Tabla 5. Principios del impuesto predial	25
Tabla 6. Elementos del impuesto predial	26
Tabla 7. Prueba de normalidad	27
Tabla 8. Correlación de Spearman sobre la hipótesis general	28
Tabla 9. Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 1	28
Tabla 10. Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 2	29

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Cultura tributaria	20
Figura 2. Educación tributaria	21
Figura 3. Conciencia tributaria	22
Figura 4. Impuesto predial	24
Figura 5. Principios del impuesto predial	25
Figura 6. Elementos del impuesto predial	26

RESUMEN

La presente investigación dispuso como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. La metodología de investigación utilizada comprendió un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel correlacional y tipo básico, en tanto que se aplicó un cuestionario para una muestra compuesta por 40 actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial. Los principales resultados desprendieron que los encuestados se manifestaron de acuerdo, mayoritariamente, sobre la relevancia de formar una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, considerando dimensiones como la educación tributaria y la conciencia tributaria, como medio para mejorar la gestión del impuesto predial en la jurisdicción, atendiendo a dimensiones como principios y elementos del impuesto. La conclusión principal fue el haberse determinado que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. Esta conclusión se sustentó en el índice de correlación (Spearman) alcanzado para la hipótesis general, siendo este de 0,988.

Palabras clave: Conciencia tributaria; cultura tributaria: educación tributaria; impuesto predial; principios del impuesto predial; elementos del impuesto predial.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between tax culture and property tax management among taxpayers of the Provincial Municipality of Requena, year 2024. The research methodology used comprised a quantitative approach, non-experimental design, correlational level and basic type, while a questionnaire was applied to a sample composed of 40 actors among taxpayers of the Provincial Municipality of Requena, as well as independent professionals on tax culture and property tax. The main results showed that most of the respondents agreed on the relevance of creating a tax culture among taxpayers of the Requena Provincial Municipality, considering dimensions such as tax education and tax awareness, as a means to improve property tax management in the jurisdiction, taking into account dimensions such as principles and elements of the tax. The main conclusion was to have determined that there is a significant relationship between tax culture and property tax management among taxpayers of the Provincial Municipality of Requena, year 2024. This conclusion was supported by the correlation index (Spearman) reached for the general hypothesis, which was 0.988.

Keywords: Tax awareness; tax culture: tax education; property tax; property tax principles; property tax elements.

INTRODUCCIÓN

En principio, los tributos se consideran la mayor fuente de ingresos económicos para el crecimiento de la sociedad, por lo cual los gobiernos prestan mucha atención. Para tales efectos, una forma correcta de promover el fenómeno de la tributación en un país se construye sobre los cimientos de la cultura tributaria. Esto se refiere al nivel de cumplimiento apropiado en el pago de la cantidad correcta de tributos, atendiendo a creencias, valores y comportamientos aprendidos de las acciones de la persona, así como relaciones sociales formadas con el grupo comunitario más cercano. (Zumaeta-Julca, 2022)

Actualmente, a nivel internacional, las zonas pobladas remotas de Colombia se caracterizan por una baja tributación, lo que se atribuye a la corrupción incurrida por parte de las autoridades locales. De igual modo, una situación similar se da en Argentina, en la medida que esta baja cultura de impuestos afecta a las personas en términos de distribuir los recursos públicos en áreas claves para la sociedad, especialmente, en las áreas de derechos humanos, educación, salud, alimentación, agua potable, seguridad, justicia social, etc.

Tal es el caso, el déficit presupuestario de Costa Rica del 5,7% del PIB del 2015, lo cual se atribuyó posteriormente a la falta de cultura fiscal de la población, que no se sentía obligada a pagar impuestos a tiempo. Esto se debe a que el gobierno no ha implementado una estrategia a largo plazo para orientar y educar a la población. (Reyes, 2022 & Coronel, 2023)

Por otro lado, a nivel nacional se debe considerar que, debido a la carencia de una cultura tributaria adecuada, el pago de impuestos disminuyó con

respecto al 2018. Esto se debe a que la ciudadanía tiene una percepción negativa respecto al desempeño y eficiencia de las instituciones públicas en cuanto al manejo de los fondos recaudados por conceptos tributarios. Antes de esta situación, los gobiernos locales utilizaron una estrategia para utilizar métodos de cobranza coactiva para garantizar el nivel de recaudación del impuesto predial. Sin embargo, otras instituciones públicas impulsaron un plan para recaudar el 80% de los impuestos prediales u otros de competencia municipal a través de programas de difusión de la cultura fiscal. (Reyes, 2022 & Callao y Tarrillo, 2022)

De hecho, esto último indica que las entidades del sector público están mostrando preocupación por la recaudación de los impuestos que administran y planean realizar campañas tributarias para ello. Sin embargo, cabe señalar que la mayoría de las municipalidades del país no cuentan con un sistema catastral actualizado, y esta falta de efectivizar el cobro de impuestos municipales (entre ellos, el predial). En tanto, dentro de este contexto, se consideró necesario que la SUNAT ayude a los municipios en la recaudación de este impuesto. Ello se debe a que dicha autoridad fiscal actualiza de forma constante su base de datos sobre los domicilios fiscales de los diferentes contribuyentes del país. Además, el gobierno peruano debería prestar más atención a la educación tributaria de los contribuyentes, de forma tal que se visualizará un incremento en el abono de tributos en tanto y en cuanto los sujetos pasivos conozcan la relevancia u otros fines transversales de proceder con su pago. (Reyes, 2022)

Por su parte, a nivel local, tomando en cuenta el caso de la Municipalidad Provincial de Requena, se advierte que los contribuyentes de dicha

jurisdicción no contarían con un nivel adecuado de cultura tributaria, ya sea por una falta de educación y/o conciencia tributaria u otras razones que impacten en su formación (por ejemplo, estimar que se realizarían malos manejos de los recursos públicos, motivo por el que cumplir con el pago de sus tributos no tiene ningún beneficio para ellos ni en el corto ni en el largo plazo), lo cual desprendería efectos negativos en la recaudación de índices apropiados del impuesto predial por parte de la municipalidad del sector.

En base de lo anterior, fue fundamental desarrollar una investigación en donde se estudie la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial, con la finalidad de impactar en la relevancia de contar con una cultura tributaria adecuada como elemento esencial para alcanzar la gestión de índices recaudatorios óptimos del impuesto predial, siendo esto materializado en un escenario específico, en donde concurren los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, durante el año 2024.

De conformidad con lo mencionado precedentemente, esta investigación se fundamentó mediante el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024? Asimismo, se estructuraron los siguientes problemas específicos de investigación: **a)** ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024? y **b)** ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024?

En la misma línea, se esquematizó el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. A su vez, se plantearon los siguientes objetivos específicos: **a)** Determinar la relación entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024, y **b)** Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

De otro lado, la justificación e importancia del estudio respondió a la necesidad de desarrollar un tema de crucial relevancia, tal y como fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. Esto, al haberse advertido que existen contribuyentes que no contarían con un nivel adecuado de cultura tributaria, ya sea por una falta de educación y/o conciencia tributaria u otras razones que impacten en su formación (por ejemplo, estimar que se realizarían malos manejos de los recursos públicos, motivo por el que cumplir con el pago de sus tributos no tiene ningún beneficio para ellos ni en el corto ni en el largo plazo), lo cual desprendía efectos negativos en la recaudación de índices apropiados del impuesto predial por parte de la municipalidad del sector. Por tales razones, fue fundamental desarrollar una investigación en donde se estudie la relación entre cultura tributaria y la gestión del impuesto predial, con la finalidad de impactar en la relevancia de contar con una cultura tributaria adecuada como elemento esencial para alcanzar la gestión de índices recaudatorios óptimos del

impuesto predial, siendo esto materializado en un escenario y período de tiempo específico (Municipalidad Provincial de Requena y durante el año 2024, respectivamente).

Luego, la viabilidad de la investigación se enmarcó en el hecho de que para su realización se dispusieron de los medios de naturaleza económica, humana, tiempo u otros compatibles con la investigación, además de la especialidad del investigador, de modo tal que se establecieran resultados precisos y que estos, a su vez, incidan de manera significativa en provecho de la comunidad académica. Al mismo tiempo, esta viabilidad fue coherente con el hecho de que no se va a contravenir principio alguno de la ética profesional, sea de un ámbito individual como colectivo.

Por último, debe precisarse que no se identificaron barreras relevantes (limitaciones) que obstaculicen el curso de esta investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En 2019 se desarrolló un estudio de tipo correlacional, de diseño no experimental, además de utilizar un cuestionario basado en una muestra de 162 contribuyentes, así como el análisis documental, para fines de recopilar datos para la investigación. La principal conclusión fue que el grado de cultura tributaria entre los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo es exiguo, producto del desconocimiento sobre la importancia de declarar ingresos económicos reales, lo que demuestra que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial. (Jara, 2019)

En 2020 se realizó un estudio de nivel descriptivo, diseño no experimental, además de emplearse una muestra de 360 contribuyentes y el cuestionario con fines de ser aplicado para recolectar datos para la investigación. La conclusión principal fue que, en cuanto al tipo impositivo predial, los contribuyentes desconocen las normas legales que la regulan (46%), en qué consiste un impuesto predial (55%), cómo calcular el pago del impuesto (66%) y el valor de referencia de la propiedad materia del impuesto (89%), lo cual deviene en que la realidad del impuesto predial sea negativa en la ciudad de San Ignacio, debido a que afecta las estrategias de recaudación en la medida que los contribuyentes desconocen el propósito de sus pagos en la materia. (Huachez, 2020)

En 2020 se materializó un estudio de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y método deductivo, además de emplearse el cuestionario como mecanismo para recopilar información. La conclusión principal fue que como

correlato de la ausencia de un programa o mecanismo que incentive al pago oportuno de las deudas tributarias pendientes en materia de impuesto predial, sería útil brindar un servicio de pago de impuestos a través del pago electrónico para los contribuyentes que no tienen tiempo de apersonarse a las instalaciones de los gobiernos locales para los fines correspondientes. (Fernández, 2020)

En 2022 se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel correlato y método deductivo, así como el cuestionario en calidad de instrumento de recolección de datos. La principal conclusión fue que se visualizó una relación promedio entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, por lo que a medida que aumenta la cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Jesús Nazareno, se incrementa la recaudación del impuesto predial. (Barrientos & Huamaní, 2022)

En 2022 se desarrolló un estudio de tipo básico, nivel correlacional, diseño no experimental y el cuestionario como herramienta para recopilar datos. El principal hallazgo fue que concurre una vinculación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la ciudad de Del Santa en 2021. (Reyes, 2022).

1.2. Bases teóricas

Variable I: Cultura tributaria

Concepto de cultura tributaria

La cultura tributaria o fiscal se refiere a un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas con la tributación, incluido el nivel de conocimiento de las obligaciones y derechos derivados de las relaciones

tributarias activas y pasivas. En buena cuenta, involucra un agrupado de valores compartidos por la sociedad sobre la tributación y el cumplimiento de las leyes pertinentes relacionadas con el fenómeno tributario. (Reyes, 2022)

Sobre el particular, las sociedades pueden adoptar una postura reacia en torno al aprendizaje de la legislación tributaria, en parte debido al uso de términos técnicos que confunden a la mayoría de los ciudadanos. Por tanto, es responsabilidad de cada Estado garantizar la educación y el acceso justo a información precisa y concisa para sus ciudadanos. (Pérez, et.al, 2022)

Justamente, para impulsar el cambio en la materia de cultura fiscal, se manifiesta el ser pertinente que se efectúen ajustes constantes en algunas normativas con la finalidad de impulsar de un desarrollo sostenible de un país alineado a la cultura tributaria, de modo tal que se aminoren los índices de evasión fiscal. (Gutiérrez y Orihuela, 2022)

Importancia de la cultura tributaria

La relevancia de la cultura fiscal responde a que su formación y consolidación lo cual posibilita que la ciudadanía comprenda la relación entre los ingresos tributarios y el gasto público, además que la gestión del gasto público es la base para la preservación de recursos fiscales y prevenir supuestos de elusión y evasión fiscal. (Quimis-Plua y Quiñonez-Cercado, 2023)

Al mismo tiempo, una cultura tributaria sólida es imprescindible para avizorar un compromiso de los ciudadanos en torno al cumplimiento correcto y oportuno de sus obligaciones tributarias, de forma tal que se visualicen mejores niveles de recaudación en el futuro, al estimar la sociedad que el

abono de tributos coadyuva al desarrollo económico y social. (Espinosa, et. al, 2023)

Educación tributaria

La educación fiscal es un proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla de manera constante y tiene como objetivo facilitar la comprensión del significado social del pago de impuestos y su relación con el gasto público. En ese contexto, se puede aseverar que, para asegurar una recaudación sustentable en el largo plazo, es necesario crear una sociedad fuerte y participar en la educación tributaria y fortalecer los valores éticos y la conciencia pública. (Barrientos, et.al, 2022)

Conciencia tributaria

Se constituye como una figura abstracta que se orienta a examinar el nivel de entendimiento sobre el funcionamiento del sistema tributario. En otros términos, se trata del juicio adoptado por un actor particular sobre el proceso tributario de un país en concreto, teniendo en cuenta ya sea los accionares adoptados en función de la información con la que se cuenta sobre los tributos y/o los métodos de control de comportamiento ciudadano sobre los tipos tributarios. (Barrientos, et. al, 2022)

Variable II: Impuesto predial

Concepto de impuesto predial

El impuesto predial se concibe como un tipo impositivo de carácter general y anual que grava bienes inmuebles de naturaleza tanto urbana como rural. Sobre el particular, de conformidad con la Ley de Tributación Municipal, se

reseña que se impondrá un impuesto predial sobre el valor de los edificios urbanos y rurales. (Barrientos, et.al, 2022)

Sobre el particular, este impuesto predial pretende reflejar la capacidad contributiva del sujeto pasivo del impuesto, en la medida que el gravamen que recae sobre una propiedad o posesión sobre una serie de predios requiere que se afecte una capacidad de pago manifiesta. (Romero, et.al, 2021)

Principios del impuesto predial

En principio, se hace mención que existen cuatro principios que son concordantes con la aplicación del impuesto predial: beneficio, capacidad de pago, progresividad y de rendición de cuentas.

En tanto, el principio del beneficio reseña que los contribuyentes pagan impuestos en una proporción similar a los beneficios recibidos de los programas públicos. Por su lado, el principio de capacidad de pago: señala que los contribuyentes con más riqueza deberían pagar una mayor alícuota de impuesto predial en función de su nivel de riqueza. Asimismo, el principio de progresividad hace referencia que el impuesto y la base imponible deben ser similares, en tanto que el valor tasado de la propiedad debe encontrarse aparejado al valor de mercado. Además, el principio de rendición de cuenta establece que los tipos impositivos tributarios constituyen un medio para que los gobiernos locales sean responsables y transparentes con la gestión del ingreso tributario en cuestión. (Jara, 2019)

Elementos del impuesto predial

Un primer elemento del impuesto predial lo constituye el acreedor tributario. Sobre el particular, este viene a ser el gobierno local, siendo que su

recaudación y gestión son facultades inherentes al mismo en virtud de su condición de acreedor tributario. Después, un segundo elemento del impuesto predial es aquel vinculado con el deudor tributario u obligado al pago, siendo este cualquier individuo o corporación que disponga de una propiedad a partir del 1 de enero de cada ejercicio fiscal (en caso de no ser conocido el propietario, será el poseedor u ocupante, a título de responsable). Luego, un siguiente elemento clave del impuesto lo constituye la base imponible, siendo esto el valor del bien inmueble sujeto a gravamen. En caso el contribuyente disponga de diferentes propiedades, el valor imponible se determinará en función de sumar la estimación pecuniaria sobre tales predios. (Curiza y Curiza, 2023 & Huachez, 2020)

1.3. Definición de términos básicos

Cultura tributaria: La cultura tributaria o fiscal se refiere a un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas con la tributación, incluido el nivel de conocimiento de las obligaciones y derechos derivados de las relaciones tributarias activas y pasivas. (Reyes, 2022)

Conciencia tributaria: Se trata del juicio adoptado por un actor particular sobre el proceso tributario de un país en concreto, teniendo en cuenta ya sea los accionares adoptados en función de la información con la que se cuenta sobre los tributos y/o los métodos de control de comportamiento ciudadano sobre los tipos tributarios. (Barrientos, et.al, 2022)

Educación tributaria: La educación fiscal es un proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla de manera constante y tiene como objetivo

facilitar la comprensión del significado social del pago de impuestos y su relación con el gasto público. (Barrientos, et.al, 2022)

Impuesto predial: El impuesto predial se concibe como un tipo impositivo de carácter general y anual que grava bienes inmuebles de naturaleza tanto urbana como rural. Este impuesto versa sobre el valor de los edificios urbanos y rurales. (Barrientos, et.al, 2022)

Principios del impuesto predial: Son directrices que rigen la aplicación del impuesto predial en la sociedad, pudiendo resaltar al principio de beneficio (que los contribuyentes pagan impuestos en una proporción similar a los beneficios recibidos de los programas públicos), capacidad de pago (los contribuyentes con más riqueza deberían pagar una mayor alícuota de impuesto predial en función de su nivel de riqueza), progresividad (el impuesto y la base imponible deben ser similares, en tanto que el valor tasado de la propiedad debe encontrarse aparejado al valor de mercado), etc. (Jara, 2019)

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

Hi: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

Hipótesis específicas

H1: Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

H2: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

2.2 Variables y su operacionalización

Variable 1. Cultura tributaria

Variables 2. Impuesto predial

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Cultura tributaria	La cultura tributaria o fiscal se refiere a un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionadas con la tributación, incluido el nivel de conocimiento de las obligaciones y derechos derivados de las relaciones tributarias activas y pasivas. (Reyes, 2022)	Cualitativa	Función de los tributos	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo	1 2 3 4 5	Encuesta a 40 actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial
			Redistribución social de los tributos				
			Programas institucionales				
			Motivar el cumplimiento de obligaciones tributarias				
			Valores éticos				
			Funcionamiento del sistema tributario				

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Impuesto predial	El impuesto predial se concibe como un tipo impositivo de carácter general y anual que grava bienes inmuebles de naturaleza tanto urbana como rural. Este impuesto versa sobre el valor de los edificios urbanos y rurales. (Barrientos, et.al, 2022)	Cualitativa	Beneficio	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo	1 2 3 4 5	Encuesta a 40 actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial
			Capacidad de pago				
			Progresividad				
			Rendición de cuentas				
			Acreedor tributario				
			Deudor tributario				
			Base imponible				

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño

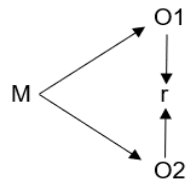
El tipo de estudio fue básico, en la medida que se estudiaron las variables de cultura tributaria e impuesto predial, de modo tal que se produzca un conocimiento relevante en cuanto a la asociación entre tales variables, en función del escenario en donde son examinadas. (Arispe, 2020).

El enfoque de estudio fue cuantitativo, debido a que se emplearon figuras y tablas de carácter estadístico, siendo que su utilidad recayó en presentar los resultados de investigación que se alcanzaron luego de ejecutar el instrumento de recolección de datos previamente diseñado. (Arispe, 2020)

El nivel fue descriptivo, producto que se materializó un estudio teórico sobre la cultura tributaria y el impuesto predial, de modo tal que se disponga de un acervo científico que posibilite el cumplimiento de los propósitos investigativos. (Arispe, 2020)

El diseño fue correlacional, en la medida que se evaluó el grado de relación entre las variables a partir de una secuencia lógica (determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024), además de utilizarse un diseño no experimental, lo cual fue concordante con la premisa de no introducir alteración de índole alguna en las variables de estudio. (Arispe, 2020)

Esquema del diseño:



Dónde:

M: Muestra del estudio.

O1: Control patrimonial

O2: Administración de bienes muebles

r: Relación estadística entre las variables evaluadas.

3.2. Diseño muestral

Población: La población de estudio estuvo conformada por 45 actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial. Ahora bien, para definir dicha población, se debió acudir a criterios de inclusión (integrar contribuyentes de la jurisdicción de la municipalidad objeto de estudio, así como expertos independientes en las temáticas o variables que son materia de investigación) y exclusión (no comprender participantes que no se encuadrasen en las características definidas para el grupo poblacional).

Muestra: La muestra se estructuró en base a 40 participantes, en función de las características poblacionales referidas, posterior a la aplicación de un muestreo probabilístico en base a la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 PQN}{E(N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra necesaria

$$Z^2 = (1.96)^2$$

Z: Se presenta con Z el margen de confianza, que puede ser de un 90, 95, 96, 97%, etc. (se determinó un 95% de confianza).

P = Probabilidad de que el evento no ocurra 50%

$$E = 0.05 \text{ o } 5\%$$

N = Tamaño de la población

3.3. Procedimientos de recolección de datos

Posteriormente al diseño del cuestionario, se acudió a la provincia de Requena con el propósito de encuestar a los contribuyentes del sector, en tanto que el suministro del instrumento a los profesionales independientes se realizó mediante correo electrónico. Posteriormente, los resultados alcanzados fueron procesados mediante el SPSS, para luego recurrir a la delimitación del margen de confiabilidad de los ítems del cuestionario mediante el Alfa de Cronbach, habiéndose obtenido un estándar de 0,984 para la variable 1 (cultura tributaria) y de 0,978 para la variable 2 (impuesto predial). Por último, se aclara que los encuestados tuvieron la oportunidad de clarificar toda información o detalles correspondiente previo a la aplicación del cuestionario.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento, recolección, análisis y sistematización de información, de forma subsiguiente a la ejecución del cuestionario, se llevó a cabo a través de la plataforma Excel. A su vez, según el resultado determinado por la prueba de normalidad, las hipótesis de trabajo fueron dotadas de confiabilidad mediante la aplicación de la correlación de Spearman.

3.5. Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló de conformidad con los protocolos que rigen los derechos de autor y propiedad intelectual, siendo que todo aquel documento que no es de autoría propia se encuentra debidamente citado en el formato APA, a fin de ser coherentes con la política institucional de la universidad.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Resultados descriptivos

Tabla 1

Cultura tributaria

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Educación tributaria	4	10	2	5	6	15	20	50	8	20
Conciencia tributaria	2	5	1	3	7	18	23	58	7	18
Cultura tributaria	3	8	2	5	5	12	22	55	8	20

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

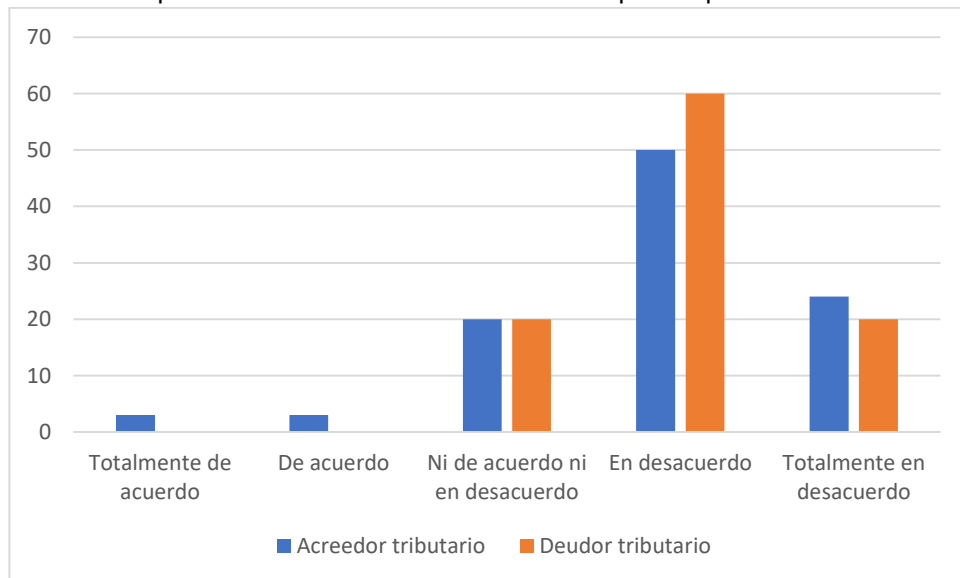


Figura 1. Cultura tributaria

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 20%, 55%, 12%, 5% y 8% se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, en torno a lo imprescindible de promover una idónea cultura

tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena. Sobre el particular, este panorama se condice con una serie de elementos que se desprenden del examen de las dimensiones e indicadores, de conformidad con el detalle expuesto seguidamente:

Tabla 2

Educación tributaria

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Función de los tributos	2	5	3	8	7	18	17	42	11	27
Redistribución social del tributo	3	8	2	5	4	9	24	60	7	18
Programas institucionales	0	0	2	5	7	18	21	53	10	24

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

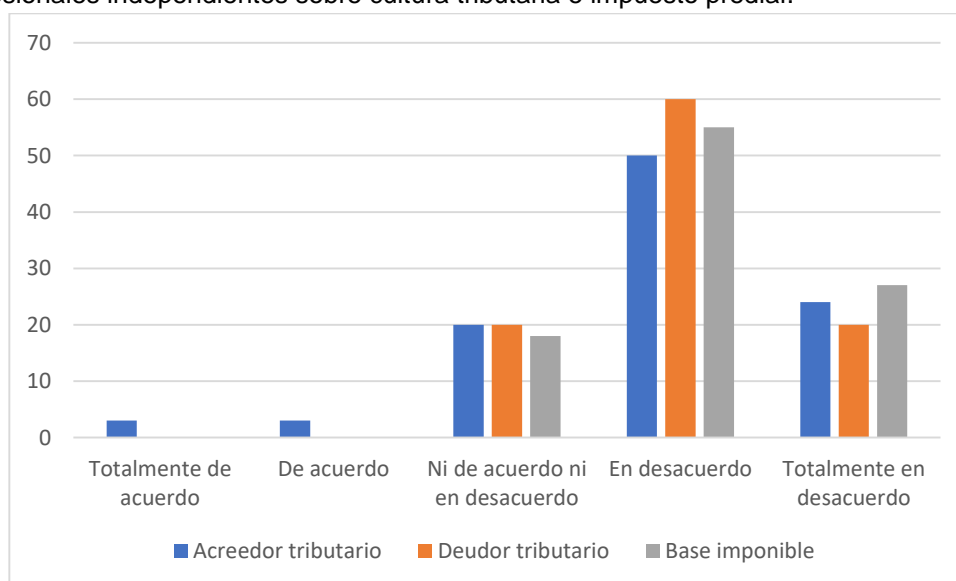


Figura 2. Educación tributaria

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 27%, 42%,

18%, 8% y 5%; el 18%, 60%, 9%, 5% y 8%; y el 24%, 53%, 18%, 5% y 0%; se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, sobre la pertinencia de conocer la función y redistribución social de los tributos, así como establecer programas institucionales, en calidad de indicadores de la educación tributaria, en aras de promover una idónea cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena.

Tabla 3

Conciencia tributaria

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Cumplimiento de obligaciones	1	3	2	5	8	20	20	50	9	22
Valores éticos	3	8	0	0	6	15	26	64	5	13
Funcionamiento del sistema	2	5	1	3	7	18	22	54	8	20

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

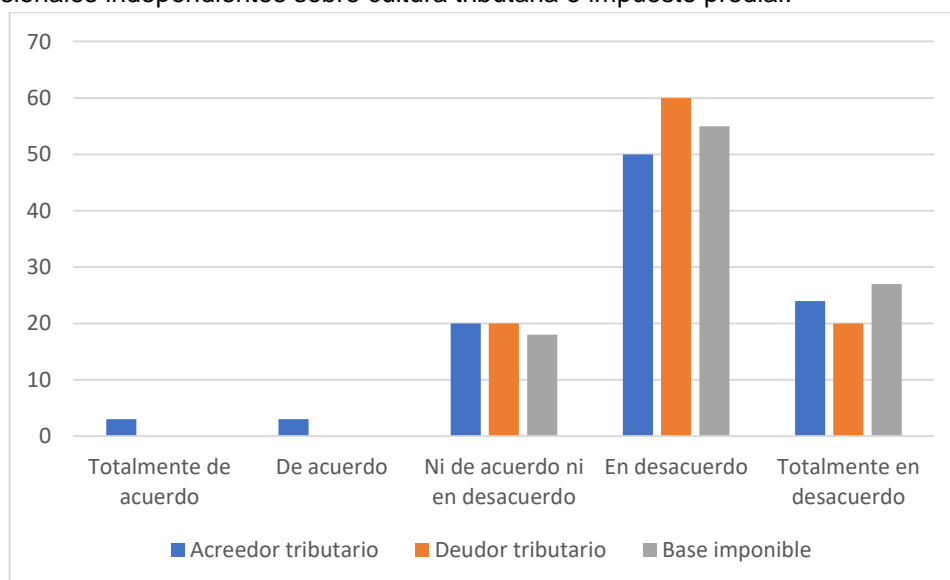


Figura 3. Conciencia tributaria

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 22%, 50%, 20%, 5% y 3%; el 13%, 64%, 15%, 0% y 8%; y el 20%, 54%, 18%, 3% y 5%; se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, sobre la pertinencia de conocer la importancia del cumplimiento de obligaciones tributarias, el funcionamiento del sistema tributario y el manejo de valores éticos en la materia, en calidad de indicadores de la conciencia tributaria, en aras de promover una idónea cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena.

Tabla 4

Impuesto predial

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Principios del impuesto predial	0	0	2	5	7	18	23	56	8	20
Elementos del impuesto predial	0	0	0	0	8	20	22	54	10	24
Impuesto predial	0	0	1	2	8	20	23	56	9	22

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

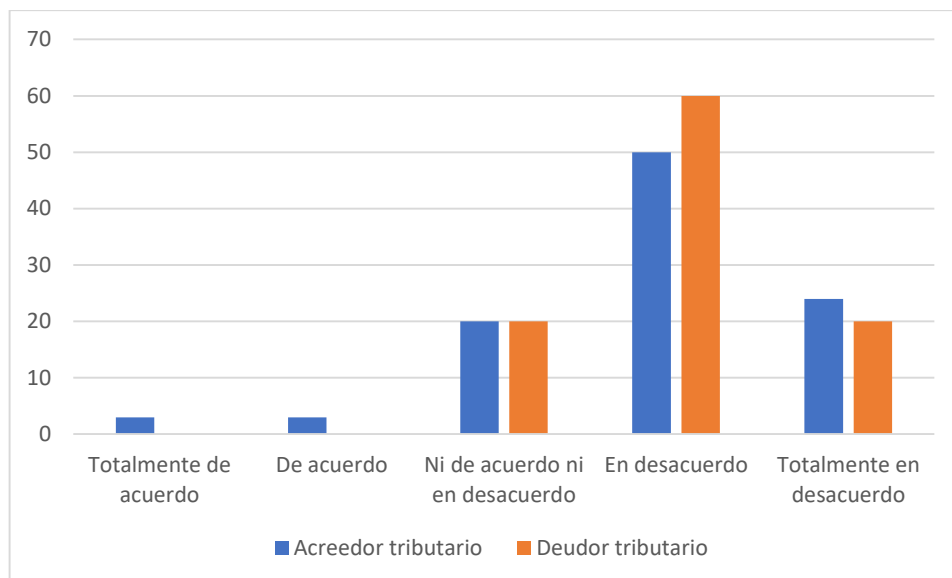


Figura 4. Impuesto predial

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 22%, 56%, 20%, 2% y 0% se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, en torno a que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena conllevará a una mejor gestión del impuesto predial en la jurisdicción. Sobre el particular, este panorama se condice con una serie de elementos que se desprenden del examen de las dimensiones e indicadores, de conformidad con el detalle expuesto seguidamente:

Tabla 5

Principios del impuesto predial

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Beneficio	0	0	3	8	9	23	18	45	10	24
Capacidad de pago	0	0	1	3	8	20	25	62	6	15
Progresividad	0	0	1	3	8	20	24	60	7	17
Rendición de cuentas	0	0	4	10	3	8	25	62	8	20

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

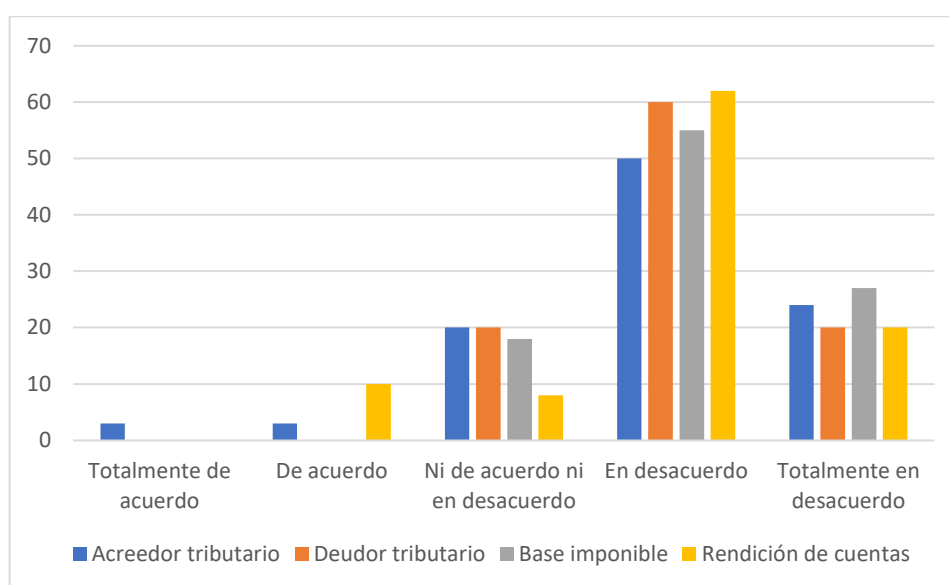


Figura 5

Principios del impuesto predial

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 24%, 45%, 23%, 8% y 0%; el 15%, 62%, 20%, 3% y 0%; el 17%, 60%, 20%, 3% y 0%; y el 20%, 62%, 8%, 10% y 0%; se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en

desacuerdo, respectivamente, en torno a que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena conllevará a una mejor gestión del impuesto predial en la jurisdicción, atendiendo a que esto será concordante con principios del impuesto como el beneficio, capacidad de pago, progresividad y rendición de cuentas.

Tabla 6. *Elementos del impuesto predial*

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Acreedor tributario	1	3	1	3	8	20	20	50	10	24
Deudor tributario	0	0	0	0	8	20	24	60	8	20
Base imponible	0	0	0	0	7	18	22	55	11	27

Encuesta a actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial.

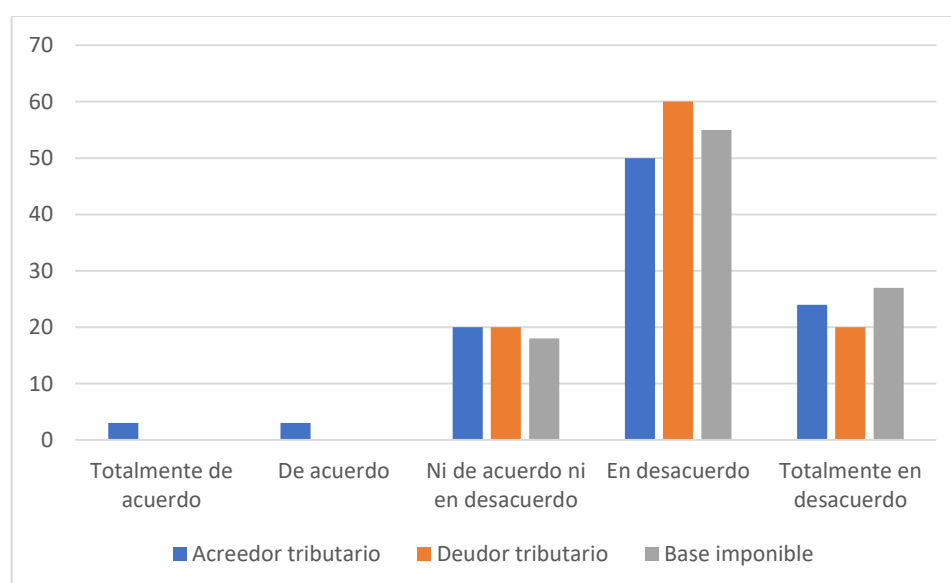


Figura 6

Elementos del impuesto predial

Interpretación:

En función de las respuestas emitidas por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes

sobre cultura tributaria e impuesto predial, se estableció que el 24%, 50%, 20%, 3% y 3%; el 20%, 60%, 20%, 0% y 0%; y el 27%, 55%, 18%, 0% y 0%; se encontraron totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, en torno a que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena conllevará a una mejor gestión del impuesto predial en la jurisdicción, atendiendo a que esto será concordante con la plena determinación de elementos del impuesto como el acreedor y deudor tributario, así como la base imponible aplicable.

Resultados inferenciales

Tabla 7

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,854	131	,000
Impuesto predial	,900	131	,002

Interpretación:

Luego de practicada la prueba de normalidad en concordancia con el estadístico Shapiro-Wilk, producto que la muestra fue interior al margen de 50 participantes, se estableció un grado de significancia menor a 0,05, motivo por el cual corresponde utilizar una prueba de correlación de alcance no paramétrico (Correlación de Spearman) para la comprobación del grado de correlación entre hipótesis, en la medida que no existe una distribución normal datos.

Tabla 8

Correlación de Spearman sobre la hipótesis general

			Conciencia tributaria	Pago de arbitrios
Rho de Spearman	Programas de difusión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,988**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	,988**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha delineado un margen de correlación de 0,988 entre las variables de trabajo, lo cual traduce en un alcance positivo y significativo. En consecuencia, puede afirmarse que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

Tabla 9

Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 1

			VI1	VD1
Rho de Spearman	VI1	Coeficiente de correlación	1,000	,990**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	VD1	Coeficiente de correlación	,990**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha delineado un margen de correlación de 0,990 entre las variables de trabajo, lo cual traduce en un alcance positivo y significativo. En consecuencia, puede afirmarse que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

Tabla 10

Correlación de Spearman sobre la hipótesis específica 2

		VI2	VD2
Rho de Spearman	VI2	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	40
	VD2	Coefficiente de correlación	,963**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se ha delineado un margen de correlación de 0,963 entre las variables de trabajo, lo cual traduce en un alcance positivo y significativo. En consecuencia, puede afirmarse que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En principio, los resultados del cuestionario sobre la primera variable denotaron que, mayoritariamente, los encuestados se manifestaron de acuerdo sobre la relevancia de formar una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, considerando dimensiones como la educación tributaria (en virtud de conocer la función y redistribución social del tributo, además de recurrir al establecimiento de programas institucionales) y la conciencia tributaria (en función de conocer la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, conocer el funcionamiento del sistema y el manejo de valores éticos en la materia). Asimismo, los resultados sobre la segunda variable evidenciaron que, mayoritariamente, los encuestados estuvieron de acuerdo sobre la importancia de promover una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena como medio de gestionar el impuesto predial en la jurisdicción, atendiendo a dimensiones como principios (beneficio, capacidad de pago, progresividad y rendición de cuentas) y elementos del impuesto (acreedor y deudor tributario, así como la base imponible aplicable).

Ahora bien, vale aclarar que estas premisas adquieren mayor sostenimiento técnico en la medida de concordarse con una serie de investigaciones precedentes en la materia.

Por un lado, Jara (2019) desarrolló un estudio de tipo correlacional, de diseño no experimental, además de utilizar un cuestionario basado en una muestra de 162 contribuyentes, así como el análisis documental, para fines de

recopilar datos para la investigación. La principal conclusión fue que el grado de cultura tributaria entre los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo es exiguo, producto del desconocimiento sobre la importancia de declarar ingresos económicos reales, lo que demuestra que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial.

Al respecto, esta investigación se relaciona significativamente con el presente trabajo, toda vez que la misma coloca énfasis en que si los contribuyentes no disponen de una cultura tributaria adecuada, ello conllevará a conductas indeseadas como sería el no declarar la verídica cantidad de ingresos obtenidos para fines impositivos (evasión tributaria), lo cual sería plenamente aplicable en contextos de gestión y recaudación del impuesto predial.

De otro lado, Huachez (2020) realizó un estudio de nivel descriptivo, diseño no experimental, además de emplearse una muestra de 360 contribuyentes y el cuestionario con fines de ser aplicado para recolectar datos para la investigación. La conclusión principal fue que, en cuanto al tipo impositivo predial, los contribuyentes desconocen las normas legales que la regulan (46%), en qué consiste un impuesto predial (55%), cómo calcular el pago del impuesto (66%) y el valor de referencia de la propiedad materia del impuesto (89%), lo cual deviene en que la realidad del impuesto predial sea negativa en la ciudad de San Ignacio, debido a que afecta las estrategias de recaudación en la medida que los contribuyentes desconocen el propósito de sus pagos en la materia.

En esa línea, esta investigación se vincula de forma significativa con el presente trabajo, en la medida de resaltar que el desconocimiento de la

normativa tributaria, la finalidad y base imponible, en calidad de esencialidades del impuesto predial, conlleva a evidenciar un índice recaudatorio menor respecto de esta figura impositiva, siendo que ello podría sobrellevarse si y solo si tales contribuyentes contasen de una adecuada cultura tributaria.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. Esta conclusión se sustenta en el índice de correlación (Spearman) alcanzado para la hipótesis general, siendo este de 0,988.

Se determinó que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. Esta conclusión se sustenta en el índice de correlación (Spearman) alcanzado para la hipótesis específica 1, siendo este de 0,990.

Se determinó que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024. Esta conclusión se sustenta en el índice de correlación (Spearman) alcanzado para la hipótesis específica 2, siendo este de 0,963.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

Se recomienda que los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena acudan a charlas cuya temática principal responda a la relevancia de disponer y fortalecer la cultura tributaria, de forma tal que ello impacte de manera positiva en los índices recaudatorios por concepto de impuesto predial en la jurisdicción.

Se sugiere que los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena participen en programas de capacitación en donde se aborde la pertinencia de la educación tributaria (a la luz de elementos como la función y redistribución social del tributo) para la formación de una idónea cultura tributaria, de modo tal que se pueda mejorar la gestión del impuesto predial en el sentido de dar plena observancia a principios como la capacidad de pago, progresividad, transparencia y rendición de cuentas.

Se aconseja que los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena acudan a taller en donde se trate la pertinencia de la conciencia tributaria (en aras de conocer la relevancia subyacente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, la gestión de valores éticos y el sostenimiento del sistema) para la formación de una idónea cultura tributaria, de forma tal que se mejore la gestión del impuesto predial en el sentido de delimitarse plenamente a los sujetos de la relación tributaria (acreedor y deudor) y, sobre todo, la base imponible del impuesto.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Arispe, E. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador.
- Barrientos, L. & Huamani, J. & Huamani, K. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ayacucho – 2021*. (tesis de licenciatura, Universidad Continental). Repositorio institucional UC
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12451/4/IV_FCE_310_TE_Barrientos_Huaman%C3%AD_Huaman%C3%AD_2022.pdf
- Callao, M. & Tarrillo, O. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Scientific*, 7(23), 232–249.
<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
- Coronel, W. (2023). Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el municipio de San Juan Del César-La Guajira. Colombia 2023. *Espacios Públicos*, 23(61).
doi:10.36677/espaciospublicos.v23i61.20892
- Curiza, J, & Curiza, L. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*, 6(I), 82–85. <https://doi.org/10.36881/ri.v6il.708>
- Espinosa, Y. & Rodríguez, G. & Díaz, F. & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes

formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, (31), 153–171.
<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

Fernández, E. & Panca, S. (2022). *Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa, 2017-2018*. (tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú). Repositorio institucional UTP.
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4013>

Huachez, L. (2020). *Análisis del impuesto predial y su influencia en las estrategias para optimizar su recaudación – Municipalidad Provincial de San Ignacio – 2018*. (tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán). Repositorio institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7344>

Jara, D. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, 2018*. (tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán). Repositorio institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5724>

Orihuela, K., & Gutierrez, L. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista De Investigación Valor Contable*, 9(1), 71 - 83.
<https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>

Perez, R. & Hinojosa, J. & Garcia, M. & Quispe, G. & Flores, H. & Arapa, H. (2023). Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos Municipales en el Municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica*

Multidisciplinar, 7(4),

6988-7006.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7458

Quimis-Plúa, A., & Quiñonez-Cercado, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12), 87–104.

<https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>

Reyes, A. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa*. (tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo). Repositorio institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78049/Reyes_AAV-SD.pdf

Romero, R. & Soria, M. & Del Castillo, W. & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134.

<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3583>

Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18–27. <https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de la investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
Cultura tributaria y gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Requena, año 2024	Problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024?	Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.	Hipótesis general Hi: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.	Tipo: Básica Diseño: No experimental Nivel: Correlacional Enfoque: Cuantitativo	Muestreo: Probabilístico Población: 45 actores entre contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, así como profesionales independientes sobre cultura tributaria e impuesto predial. Muestra: 40 actores del grupo poblacional. Procesamiento de datos: Excel y SPSS	Cuestionario
	Problemas específicos ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024?	Objetivos específicos Determinar la relación entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.	Hipótesis específicas H1: Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.			
	¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024?	Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.	H2: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.			

2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO – CULTURA TRIBUTARIA

Indicaciones:

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

De esta manera, se agradece la colaboración prestada para completar el presente cuestionario, en función de consignar una equis (X) en cada ítem según las escalas presentadas a continuación:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	TED	ED	NAND	DA	TDA
Educación tributaria	1	2	3	4	5
Considera que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena involucra proveerlos de educación tributaria sobre el concepto de tributo					
Piensa que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena involucra proveerlos de educación tributaria sobre la redistribución social de los tributos					
Estima que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena requiere establecer programas institucionales sobre educación tributaria					
Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
Considera que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena requiere generar una conciencia tributaria para motivar el cumplimiento de obligaciones tributarias					
Piensa que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena requiere generar una conciencia tributaria en función de valores éticos					
Estima que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena requiere generar una conciencia tributaria en torno al funcionamiento del sistema tributario					

CUESTIONARIO – IMPUESTO PREDIAL

Indicaciones:

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena, año 2024.

De esta manera, se agradece la colaboración prestada para completar el presente cuestionario, en función de consignar una equis (X) en cada ítem según las escalas presentadas a continuación:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	TED	ED	NAND	DA	TDA
Principios del impuesto predial	1	2	3	4	5
Considera que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena permitirá una mejor gestión del impuesto predial, en concordancia con el principio de beneficio					
Piensa que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena permitirá una mejor gestión del impuesto predial, en concordancia con el principio de capacidad de pago					
Estima que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena permitirá una mejor gestión del impuesto predial, en concordancia con el principio de progresividad					
Considera que la formación de una cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Requena permitirá una mejor gestión del impuesto predial, en concordancia con el principio de rendición de cuentas					
Elementos del impuesto predial	1	2	3	4	5
Considera que para una adecuada gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Requena se requiere delimitar plenamente un elemento clave como es el acreedor tributario del impuesto					
Piensa que para una adecuada gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Requena se requiere delimitar plenamente un elemento clave como es el deudor tributario del impuesto					
Estima que para una adecuada gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Requena se requiere delimitar plenamente un elemento clave como es la base imponible del impuesto					

3. Estadística complementaria

Análisis de fiabilidad

Variable 1: Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	40
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,984	6

Variable 2: Impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	40
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,978	7

4. Consentimiento informado

Yo, _____, acepto participar voluntariamente en el estudio titulado **“Cultura tributaria y gestión del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de requena, año 2024”**, declaro que he sido informado y he comprendido las condiciones para mi participación en este estudio. Asimismo, se he tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre su contenido y estas han sido respondidas, no presentándose dudas al respecto.

Firma Participante

Investigador/a responsable

Lugar:

Fecha: